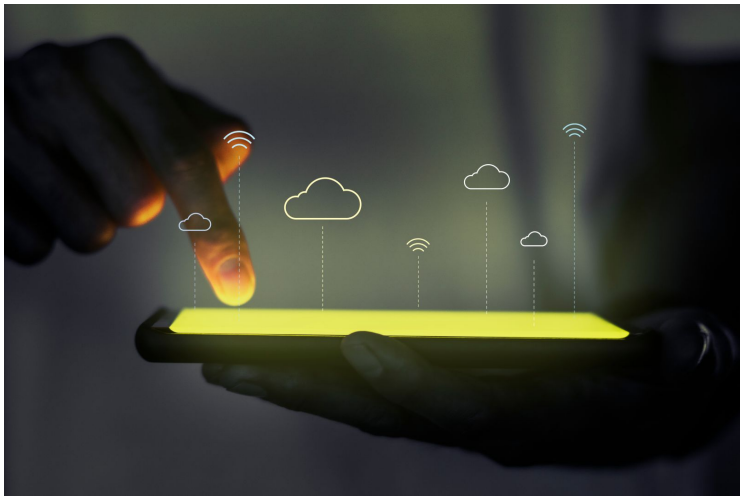
27/11/2023

La CNMC inicia un estudio sobre los servicios de nube



Más del 30 % de las empresas en España ya utiliza estos servicios para procesar, almacenar y gestionar

La CNMC analizará la competencia en un sector

Formulará una serie de recomendaciones para promover un entorno que fomente la competencia en

Más del 30 % de las empresas ya utilizan los servicios de nube en España. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado un estudio con el fin de promover la competencia en este sector clave para la transformación digital.

Retos para la competencia

La CNMC analizará los elementos que puedan estar condicionando el funcionamiento eficiente del sector, y realizará una serie de recomendaciones para promover un entorno competitivo que favorezca la innovación y un mejor uso de los recursos.

En un análisis preliminar, la CNMC ha identificado varios retos desde el punto de vista de la competencia: entre otros, la tendencia a la concentración en unos pocos operadores y la dificultad de cambiar de proveedor.

Servicios de nube

Los servicios de nube (cloud services, en inglés) permiten procesar, almacenar y gestionar datos de forma remota. Esta tecnología facilita que los usuarios accedan a los recursos informáticos de sus proveedores de forma flexible y a un coste variable, externalizando parte de las inversiones y las tareas de gestión asociadas.

Estos servicios son un pilar básico del proceso de transformación digital y de la competitividad empresarial y, por eso, deben prestarse en un entorno que fomente la competencia en precios, calidad e innovación.

La CNMC anima a cualquier persona con información que pueda ser útil para el estudio a ponerse en contacto con la Subdirección de Estudios e Informes del Departamento de Promoción de la Competencia a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dp.estudios@cnmc.es.

Tanto el Plan Estratégico 2021-2026 como el Plan de Actuación 2023 de la CNMC incluyen entre sus objetivos el impulso de la digitalización y la elaboración de estudios en este ámbito.

La CNMC, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 5 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, tiene entre sus funciones la promoción de una competencia efectiva en los mercados mediante, entre otros, la realización de estudios y trabajos de investigación en materia de competencia, así como informes

generales sobre sectores económicos, en su caso, con propuestas de liberalización, desregulación o modificación normativa.

Fuente: CNMC

LINK DE LA NOTICIA